

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

3-R VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 14 de julio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y 15 de julio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disminución de las cifras de capital inicial y disminución de la cifra de capital estatutario máximo a los importes mínimos establecidos en la normativa vigente, sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Isidro Risueño Cardoso.—35.159.

9298 MADRID, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

3G OFFICE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas compañías celebradas todas ellas el 20 de mayo de 2005, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «9298 Madrid, Sociedad Limitada», de «3G Office, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la

sociedad absorbida a la absorbente, siendo una fusión impropia en la que la sociedad absorbida se halla íntegramente participada por la absorbente. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de fusión.

Madrid, 3 de junio de 2005.—Los Administradores solidarios de ambas sociedades, Francisco Vázquez Médem y Rocío Varela de Seijas Sapia.—34.282.

1.ª 20-6-2005

ABASTECIMIENTOS, CONTRATAS Y CUBIERTAS, S. L.

El Juzgado de 1.ª Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 2016/05, por Auto de fecha 6 de Junio de 2005, se ha declarado en concurso necesario al deudor Abastecimientos, Contratas y Cubiertas, S. L., con domicilio en C/Éibar, número 18, 2.ª derecha, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Logroño.

2. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los tablones de anuncios de los Juzgados de la provincia y en un diario de los de mayor difusión autonómica.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal). Se hace saber que los acreedores no comparecidos en forma podrán solicitar, de conformidad con el artículo 185 Ley Concursal, del Juzgado el examen de aquellos documentos o informes que consten en autos sobre sus respectivos créditos, acudiendo para ello a la Secretaría del Juzgado personalmente o por medio de

Letrado o Procurador que los representen, quienes para dicho trámite no estarán obligados a personarse.

Logroño, 6 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial.—34.270.

AGUAS DE ALMEDIJAR, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Órgano de Administración de la Sociedad Aguas de Almedijar, S.A., convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Almedijar, Paseo del Cañar, sin número, el próximo día 29 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, 30 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la gestión del Administrador y aplicación del resultado del año 2004.

Segundo.—Reducción del capital social por compensación de pérdidas acumuladas.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Delegación de facultades en el órgano de administración de la Sociedad, para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta, así como para proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Almedijar, 8 de junio de 2005.—El Administrador Único, Juan Manuel Marchal Marchal.—33.523.

ALARCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 8 de junio de 2005, se acordó reducir el capital social en 16.828 euros, mediante la amortización de 80 acciones propias de la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 9 de junio de 2005.—El Administrador Solidario, Santiago-Martín Arnillas Escario.—34.588.